Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 4- HOSPITAL NACIONAL

Itauguá, 21 de abril de 2021.-

UOC 4 N°122/2021

Señores
SHIROSAWA COMPANY SAIC
Dirección: JULIANA INSFRAN 4045 C/CHOFERES DEL CHACO
Teléfono: 021 - 661398
Correo: licitacioneskm@shirosawa.com
Presente

REF.: ID No. *ID 387.010 CD 10/2020*

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N°10/2020 "Servicio de Mantenimiento de Equipo Multifunción (impresora/scanner) Kyocera Taskalfa 300i" ID 387.010, que por Resolución D.G. N° 011/2021, se resolvió la adjudicación a favor de su empresa por un monto máximo total de **Gs. 16.000.000.- (Guaraníes dieciséis millones).-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, conforme lo dicta el Art. 36 de la Ley 2051/03.-

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, equivalente al 10 (diez por ciento) del monto total del mismo.-

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá presentar, para la firma del contrato respectivo, una nota con los siguientes documentos originales o copias autenticadas.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.-
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.-
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.-
e) Certificado o Constancia de Cuenta Bancaria.-

Se les comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contrataciones que habilite los pagos respectivos a la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE. Igualmente los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la firma del contrato no necesitarán entregar los documentos detallados más arriba, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS y VIGENTES".-

Hago propia la ocasión para expresarle los más atentos saludos,

Se remite adjunto: Resolución D.G. N° 011/2021.-

LIC. DAHIANA BRAJIN FERNANDEZ, Jefe
Unidad operativa de Contrataciones N° 4
Centro Médico Nacional-Hospital Nacional

Gmail **Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>**

Comunicacion de Adjudicacion

2 mensajes

Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com> 21 de abril de 2021 a las 11:42
Para: florencia.gulino@shirosawa.com

Buen dia
Señores
SHIROSAWA
Remito adjunto Nota UOC Nº 122 y Resolución D.G. Nº 011 de adjudicación referente a la CD Nº 10/2020
id nº 387.010
Favor remitir acuse de la nota a la brevedad posible
Muchas Gracias

Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4
Centro Medico Nacional- Hospital Nacional
M.S.P y B.S.
0294 321 661

2 archivos adjuntos

NOTA UOC Nº 122-2021 SHIROSAWA COMPANY.pdf
568K

RESOLUCION D.G. Nº 011-2021.pdf
2364K

Florencia Gulino <florencia.gulino@shirosawa.com> 21 de abril de 2021 a las 13:33
Para: Hospital Nacional De Itauguá <uochnitaugua@gmail.com>

Recibido, muchas gracias.

[Texto citado oculto]

--
Florencia Gulino
Auxiliar de Licitaciones
Shirosawa Company SAIC
Div. Kyocera - Juliana Insfrán 4045
Tel:0986-253-690